



IMAGINE SU VIDA FUERA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Exenciones para servicios basados en el hogar y la comunidad

ABI

PROGRAMA DE EXENCIONES POR LESIÓN CEREBRAL ADQUIRIDA

MFP

PROGRAMA DE EXENCIONES DEL PLAN SEGUIR ADELANTE

Asistencia para que los afiliados de MassHealth se muden de un centro de enfermería o de un hospital de atención a largo plazo de regreso a su comunidad.



ACERCA DE LOS PROGRAMAS DE EXENCIÓN

Las exenciones para servicios basados en el hogar y la comunidad son para afiliados de MassHealth que de otra manera necesitarían atención en un establecimiento de salud.

Viva con más independencia.

Si usted es un residente de Massachusetts que vive en un centro de enfermería, un hospital para enfermedades crónicas o de rehabilitación, es posible que usted pueda mudarse y vivir de manera más independiente con servicios de exenciones y apoyos.





“A los sobrevivientes de lesiones cerebrales les digo: ‘No hay nada que no podamos hacer. Nada’”.

Hace cinco años atrás tuve un derrame cerebral terrible. Sin la Exención ABI-N, todavía estaría en el centro de rehabilitación. Pero ahora vivo en un departamento accesible y tengo mi independencia. Tengo transporte a actividades que son importantes para mí. Con la exención, y con determinación, compromiso y fuerza de voluntad, continúo con mi recuperación en la comunidad.



Los 5 motivos más importantes para participar

1. Recuperar su independencia
2. La privacidad en su situación de vivienda
3. El transporte a actividades de la comunidad
4. Los equipos que necesita para su hogar, y para salir y moverse
5. Usted dirige el proceso de planificación para sus servicios de exención, junto con un administrador de casos o un coordinador de servicios



QUIÉN CALIFICA

Para calificar para las exenciones ABI y MFP, una persona debe:

- Ser un adulto discapacitado o de 65 años de edad o mayor
- Haber vivido en un establecimiento de salud por lo menos 90 días
- Ser elegible desde el punto de vista económico para MassHealth Standard en la comunidad
- Cumplir con los requisitos clínicos
- Haber tenido una ABI a los 22 años de edad o mayor *(solo se requiere para las exenciones por ABI)*





QUÉ SERVICIOS SE OFRECEN

Según la exención, los servicios pueden incluir:

- ayuda para mudarse de regreso a la comunidad desde un establecimiento
- modificaciones en el hogar o el vehículo
- servicios residenciales
- servicios de orientación profesional y de apoyo al empleo
- transporte
- atención personal
- apoyo para la familia

Cada participante de la exención también tiene un administrador de casos para la exención o un coordinador de servicios que organiza sus servicios para apoyar con éxito la vida en la comunidad.

SUS OPCIONES

Los Programas de exenciones ABI y MFP

Si usted vive en un establecimiento de salud, y se pregunta cómo puede mudarse de allí y vivir de manera más independiente, lo invitamos a que considere presentar una solicitud para uno de estos programas.



ABI PROGRAMAS DE EXENCIONES POR LESIÓN CEREBRAL ADQUIRIDA



Exención ABI-RH
Habilitación
residencial

Para adultos con una ABI* que necesitan supervisión y empleados las 24 horas en una residencia dirigida por el proveedor

Exención ABI-N
Habilitación
no residencial

Para adultos con una ABI* que no necesitan supervisión ni apoyos las 24 horas, pero que necesitan servicios de exención en su hogar

**Las ABI que califican incluyen lesiones cerebrales por derrame cerebral, traumatismo cerebral, infecciones, tumor cerebral o anoxia (falta de oxígeno). Esta no es una lista a fondo. Las condiciones relacionadas a la demencia no califican.*



MFP PROGRAMAS DE EXENCIONES DEL PLAN SEGUIR ADELANTE



Exención MFP-RS
Apoyos
residenciales

Para adultos que necesitan supervisión y empleados las 24 horas en una residencia dirigida por el proveedor



Las residencias dirigidas por proveedores en general son hogares grupales de 4 a 5 personas, departamentos en centros asistenciales de vivienda o arreglos de vivienda compartida. Comuníquese con nosotros para obtener más información.

Exención MFP-CL
Vida en la
comunidad

Para adultos que no necesitan supervisión ni apoyos las 24 horas, pero que necesitan servicios de exención en su hogar



CÓMO SOLICITAR EXENCIONES

Si usted tiene preguntas o si desea más información, incluido cómo solicitar exenciones, por favor comuníquese con nosotros.



En línea:

<https://www.mass.gov/service-details/information-about-home-and-community-based-services-waivers>



Por teléfono:

ABI/MFP Waiver Unit
UMass Medical School
855-499-5109
(TTY: **800-596-1746**
para personas sordas,
con dificultad auditiva
o discapacidad del habla)